

DECRETO EXENTO N° 265 /  
RETIRO, 20 ENE. 2014  
VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

**CONSIDERANDO:**

1. **La Necesidad**, de contar con Fondo a Disposición para realizar pagos en efectivo de gastos inherentes a los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 " Bienes y servicios de Consumo", por los siguientes conceptos:
  - Gastos de Peajes
  - Gastos de Pasajes Estafeta.
  - Gastos de repuestos de vehículos y otros en general, propios para el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud de Retiro y sus Postas Rurales.
  - Gastos de combustibles
  - Otros, gastos directamente relacionados con el cometido, como por ejemplo: Parquímetro, Estacionamiento, Compra de tarjetas TAG por traslados fuera de la región y Pago de mano de Obra.

**DECRETO**

- 1.- **Póngase Fondo a Disposición con Reposición**, por un monto equivalente a \$300.000.- (trescientos mil pesos.) para realizar pagos de:

Gastos de Peajes, Gastos de Pasajes, Gastos de repuestos de vehículos y otros en general, propios para el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud de Retiro y sus Postas Rurales, Gastos de combustibles y Otros, gastos directamente relacionados con el cometido, como por ejemplo: Parquímetro, Estacionamiento, Compra de tarjetas TAG por traslados fuera de la región, pago de mano de Obra.

- 2.- **Responsabilícese**, por giro de \$300.000.- (trescientos mil pesos.-) para realizar compras varias clasificadas contablemente en el subtítulo "22" de nuestro clasificador presupuestario, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, a la **Sra. Maria Garrido Vergara Rut: 8.372.169-3** a contar del mes de enero de 2014.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANGEL FUENTES RUIZ  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSALENE LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cefsam
- Rec. Humanos Depto. De Salud